



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Adjudicación Simplificada N° 019-2024-EF/43
Contratación del Servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina del CONECTAMEF
Tacna.

ACTA

En la ciudad de Lima, siendo las 8:00 horas del 27 de noviembre de 2024, se dio inicio a la sesión del comité de selección, designado mediante - Resolución Directoral N° 163-2024-EF/43.01, bajo la presidencia del Sr. Adolfo Ricardo Rodríguez Masías, en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, La Sra. Nadia Angélica Vega Macedo – Miembro Titular y el Sr. Manuel Humberto Sosa Dejo, en representación del área usuaria, ambos cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tiene como propósito realizar la apertura de las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 019-2024-EF/43, para la Contratación del Servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina del CONECTAMEF Tacna.

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección informa, que a través del sistema electrónico de contrataciones del Estado – SEACE, se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	20407976453	WALKER PROTECTION S.A.C.	12/11/2024	Válido	12/11/2024
2	20455742375	AQP SECURITY S.A.C.	12/11/2024	Válido	12/11/2024
3	20456098127	HAAP SECURITY S.A.C	13/11/2024	Válido	13/11/2024
4	20519951551	EMPRESA DE VIGILANCIA ARMADA Y SERVICIOS VIGSER S.A.C.	13/11/2024	Válido	13/11/2024
5	20602025234	EGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA - SEVITAC S.R.L.	12/11/2024	Válido	12/11/2024
6	20607836974	IPERSEGUR PERU S.A.C.	12/11/2024	Válido	12/11/2024



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Estando a lo señalado, los siguientes participantes inscritos, presentaron sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-OSCE:

N°	POSTOR	RUC
1	IPERSEGUR PERU S.A.C.	20607836974
2	AQP SECURITY S.A.C.	20455742375
3	WALKER PROTECTION S.A.C.	20407976453
4	EGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA - SEVITAC S.R.L.	20602025234
5	HAAP SECURITY S.A.C.	20456098127

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Estando a lo señalado a fin de verificar la admisión de las ofertas, el comité de selección tomo los siguientes acuerdos:

- Proseguir con la revisión de los requisitos para la admisión de ofertas y la evaluación de las ofertas, en una siguiente sesión.
- Postergar las siguientes etapas del procedimiento de selección:

Etap	hasta
Admisión Evaluación y calificación de ofertas	02/12/2024
Otorgamiento de la Buena Pro	03/12/2024 08:30:00

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del comité de selección, en señal de conformidad, siendo las 9:29 horas del mismo día.



Ministerio de
Economía
y Finanzas

VEGA MACEDO Nadia
Angelica FAU 20131370645
soft
Fecha: 27/11/2024 10:23:33
Motivo: Firma Digital



Ministerio de
Economía
y Finanzas

RODRIGUEZ
MASIAS Adolfo
Ricardo FAU
20131370645
soft
Fecha:
27/11/2024



Ministerio de
Economía
y Finanzas

Firmado Digitalmente por
SOSA DEJO Manuel
Humberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 27/11/2024 10:38:42
COT
Motivo: Firma Digital

Sra. Nadia A. Vega Macedo.
Miembro

Adolfo R. Rodríguez Masías
Presidente

Sr. Manuel H. Sosa Dejo.
Miembro



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Adjudicación Simplificada N° 019-2024-EF/43
Contratación del Servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina del CONECTAMEF
Tacna.

ACTA

En la ciudad de Lima, siendo las 8:00 horas del 29 de noviembre de 2024, se dio inicio a la sesión del comité de selección, designado mediante - Resolución Directoral N° 163-2024-EF/43.01, bajo la presidencia del Sr. Adolfo Ricardo Rodríguez Masías, en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, La Sra. Nadia Angélica Vega Macedo – Miembro Titular y el Sr. Manuel Humberto Sosa Dejo, en representación del área usuaria, ambos cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que mediante Acta de fecha 27 de noviembre del presente año, se realizó la recepción de ofertas del presente procedimiento de selección. En ese sentido, corresponde proseguir con la admisión de las ofertas.

ADMISIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección, procedió a verificar el cumplimiento de los documentos para la admisión de las ofertas contenidos en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas, conforme a lo detallado en el **Anexo 1**, adjunto a la presente.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a realizar la evaluación de las ofertas de los postores admitidos, respecto al factor de evaluación “precio”, indicado en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO		
Evaluación:		
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:
Acreditación:		
Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.		$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$
		i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
		100 puntos

Por lo tanto, se obtuvieron los resultados detallados en el **Anexo 2** de la presente acta, donde se establece el orden de prelación.

Por lo antes expuesto, el Comité de Selección toma los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas de los postores detallados en el **Anexo 01** adjunto a la presente, ya que cumplen con presentar los documentos de presentación obligatoria.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Establecer los puntajes de evaluación y orden de prelación, respecto a las ofertas admitidas, conforme al **Anexo 02** de la presente acta.
- Proseguir en una siguiente sesión con la Calificación de las Ofertas.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del comité de selección, en señal de conformidad, siendo las 9:30 horas del mismo día.



Ministerio de
Economía
y Finanzas

VEGA MACEDO Nadia
Angelica FAU 20131370645
soft
Fecha: 29/11/2024 09:55:33
Motivo: Firma Digital

Sra. Nadia A. Vega Macedo.
Miembro



Ministerio de
Economía
y Finanzas

RODRIGUEZ
MASIAS Adolfo
Ricardo FAU
20131370645
soft
Fecha:
29/11/2024

Adolfo R. Rodríguez Masías
Presidente



Ministerio de
Economía
y Finanzas

Firmado Digitalmente por
SOSA DEJO Manuel
Humberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2024 10:31:50
COT
Motivo: Firma Digital

Sr. Manuel H. Sosa Dejo.
Miembro



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ANEXO 1

Servicio de seguridad y vigilancia - CONECTAMEF Tacna						
Cuadro N° 01						
ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA						
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA PRESENTADA
		AQP SECURITY S.A.C.	HAAP SECURITY S.A.C.	IPERSEGUR PERU S.A.C.	SEGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA S.R.L.	WALKER PROTECTION S.A.C.
Documentos de presentación obligatoria						
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (FOLIO 1)	CUMPLE (FOLIO 20)	CUMPLE (FOLIO 1)	CUMPLE (FOLIO 3)	CUMPLE (FOLIO 4)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE (FOLIO 2-5)	CUMPLE (FOLIO 9-6)	CUMPLE (FOLIO 2-5)	CUMPLE (FOLIO 4-7)	CUMPLE (FOLIO 5-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (FOLIO 6)	CUMPLE (FOLIO 19)	CUMPLE (FOLIO 6)	CUMPLE (FOLIO 8)	CUMPLE (FOLIO 8)



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (FOLIO 7)	CUMPLE (FOLIO 18)	CUMPLE (FOLIO 7)	CUMPLE (FOLIO 9)	CUMPLE (FOLIO 9)
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO CUMPLE (FOLIO 8)	NO CUMPLE (FOLIO 1)	CUMPLE (FOLIO 8)	CUMPLE (FOLIO 10)	CUMPLE (FOLIO 10)
CONDICIÓN DE LA OFERTA		NO ADMITIDA**	NO ADMITIDA*	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

(*) En el Anexo 6 el monto total ofertado no concuerda con el periodo solicitado.

Sobre el particular, el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que es subsanable la omisión de determinada información en formatos o declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica. Por lo que la presente omisión no es subsanable.

(**) El formato "Anexo 6" Oferta Económica presenta firma pegada, no cumpliendo lo señalado en las Bases: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales)".

Sobre el particular, el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que es subsanable la omisión de determinada información en formatos o declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica. Por lo que la presente omisión no es subsanable.

ANEXO 2

Servicio de seguridad y vigilancia - CONECTAMEF Tacna							
Valor Estimado: 108,800.00							
N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PRECIO PTJE	BONIFICACIÓN EQUIVALENTE (5%)	BONIFICACIÓN POR PROVINCIA COLIDANTE 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	IPERSEGUR PERU S.A.C.	102,681.00	100.00	5.00	No aplica	105.00	1°
2	SEGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA S.R.L.	123,438.24	83.18	4.16	8.32	95.66	2°
3	WALKER PROTECTION S.A.C.	119,343.94	86.04	4.30	No aplica	90.34	3°



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMITÉ DE SELECCIÓN**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Adjudicación Simplificada N° 019-2024-EF/43

Contratación del Servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina del CONECTAMEF Tacna

ACTA

En la ciudad de Lima, siendo las 14:00 horas del 02 de diciembre de 2024, se dio inicio a la sesión del comité de selección, designado mediante - Resolución Directoral N° 163-2024-EF/43.01, bajo la presidencia del Sr. Adolfo Ricardo Rodríguez Masías, en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, la Sra. Nadia Angélica Vega Macedo – Miembro Titular y el Sr. Manuel Humberto Sosa Dejo, en representación del área usuaria, ambos cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

El presidente del Comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que, mediante acta, de fecha 29 de noviembre de 2024, se realizó la admisión y evaluación de ofertas del presente procedimiento de selección, obteniéndose los siguientes resultados:

Servicio de seguridad y vigilancia - CONECTAMEF Tacna							
Valor Estimado: 108,800.00							
N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PRECIO PTJE	BONIFICACIÓN EQUIVALENTE (5%)	BONIFICACIÓN POR PROVINCIA COLIDANTE 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	IPERSEGUR PERU S.A.C.	102,681.00	100.00	5.00	No aplica	105.00	1°
2	SEGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA S.R.L.	123,438.24 (*)	83.18	4.16	8.32	95.66	2°
3	WALKER PROTECTION S.A.C.	119,343.94 (**)	86.04	4.30	No aplica	90.34	3°

(*) (**) Las ofertas de los postores SEGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA S.R.L., y WALKER PROTECTION S.A.C. superan el valor estimado del presente procedimiento de selección.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

En ese sentido, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la calificación respectiva, de acuerdo a lo detallado en el “Anexo 1” adjunto al presente.

SOLICITUD DE REBAJA DE OFERTA:

Estando a lo señalado, el Comité de Selección advierte, que se debe proceder a solicitar la reducción de las ofertas económicas del postor que ocupa el segundo lugar en el orden de prelación, ya que supera el valor estimado, conforme a lo señalado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala:



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

“68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”.

ACUERDOS:

Por lo antes expuesto, el Comité de Selección toma los siguientes acuerdos:

- Solicitar al postor **SEGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA S.R.L.** quien ocupa el segundo lugar en el orden de prelación, y se encuentra **CALIFICADO, la reducción de su oferta económica, brindándole un plazo de 2 días hábiles.**
- Postergar las siguientes etapas del procedimiento de selección:

Etapas	hasta
Admisión Evaluación y calificación de ofertas	04/12/2024
Otorgamiento de la Buena Pro	05/12/2024 08:30:00

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 16:50 horas del mismo día.



Ministerio de
Economía
y Finanzas

VEGA MACEDO Nadia
Angelica FAU 20131370645
soft
Fecha: 02/12/2024 17:38:08
Motivo: Firma Digital

Sra. Nadia A. Vega Macedo.
Miembro



Ministerio de
Economía
y Finanzas

RODRIGUEZ
MASIAS Adolfo
Ricardo FAU
20131370645
soft
Fecha:
02/12/2024

Adolfo R. Rodríguez Masías
Presidente



Ministerio de
Economía
y Finanzas

Firmado Digitalmente por
SOSA DEJO Manuel
Humberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 02/12/2024 20:33:48
COT
Motivo: Firma Digital

Sr. Manuel H. Sosa Dejo.
Miembro



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO 1

Servicio de seguridad y vigilancia - CONECTAMEF Tacna		1er Lugar		2do Lugar	
CALIFICACIÓN DE OFERTAS		IPERSEGUR PERU S.A.C.		SEGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA S.R.L.	
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)
	HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> • Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. • La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/ .	CUMPLE	9-13	CUMPLE	11-13
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	<u>Requisitos:</u>	CUMPLE	14-25	CUMPLE	14-135



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>				
	CALIFICA		CALIFICA	



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Adjudicación Simplificada N° 019-2024-EF/43
Contratación del Servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina del CONECTAMEF Tacna

ACTA

En la ciudad de Lima, siendo las 9:15 horas del 04 de diciembre de 2024, se dio inicio a la sesión del comité de selección, designado mediante Resolución Directoral N° 163-2024-EF/43.01, bajo la presidencia del Sr. Adolfo Ricardo Rodríguez Masías, en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, la Sra. Nadia Angélica Vega Macedo – Miembro Titular y el Sr. Manuel Humberto Sosa Dejo, en representación del área usuaria, ambos cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

El Presidente del Comité de Selección, señaló que en respuesta a la CARTA N° 001-2024-EF/CDS-AS-019-2024-EF/43, de fecha 02 de diciembre de 2024, mediante la cual se solicitó al postor SEGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA S.R.L., conforme a lo señalado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la reducción de su oferta económica, se ha recibido la carta Ca.No.069-2024-GG, de fecha 03 de diciembre de 2024, mediante la cual el postor SEGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA S.R.L. informa la reducción de su oferta económica al monto de S/ 121,993.92.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y MODIFICACIÓN DE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL

Estando a lo señalado, corresponde al Comité de Selección, en aplicación al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, gestionar la ampliación de la certificación de crédito presupuestario y modificar la previsión presupuestal, considerando que la oferta del Postor SEGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA S.R.L., quien ocupa el 2do lugar en el orden de prelación y se encuentra ADMITIDA, EVALUADA y CALIFICADA, supera el valor estimado.

Valor Estimado: **S/ 108,800.39**

Precio Ofertado por el postor SEGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA S.R.L.: **S/ 121,993.92**

Diferencia: **S/ 13,193.53**

ACUERDOS:

Por lo antes expuesto, el Comité de Selección toma los siguientes acuerdos:

- Proceder, en aplicación al numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a gestionar la ampliación de la certificación de crédito presupuestario y modificación de la previsión presupuestal, debido a que la oferta del Postor SEGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA S.R.L., supera el valor estimado en la mencionada contratación.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 10:25 horas del mismo día.



Ministerio de
Economía
y Finanzas

VEGA MACEDO Nadia
Angelica FAU 20131370645
soft
Fecha: 04/12/2024 10:32:56
Motivo: Firma Digital



Ministerio de
Economía
y Finanzas

RODRIGUEZ MASIAS Adolfo
Ricardo FAU 20131370645
soft
Fecha: 04/12/2024 10:27:47
Motivo: Firma Digital



Ministerio de
Economía
y Finanzas

Firmado Digitalmente por
SOSA DEJO Manuel
Humberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 04/12/2024 10:53:35
COT
Motivo: Firma Digital

Sra. Nadia Angélica Vega Macedo
Miembro

Sr. Adolfo R. Rodríguez M.
Presidente

Sr. Manuel Humberto Sosa Dejo
Miembro



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMITÉ DE SELECCIÓN**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Adjudicación Simplificada N° 019-2024-EF/43

Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina del CONECTAMEF Tacna

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del 13 de diciembre de 2024, se dio inicio a la sesión del comité de selección, designado mediante Resolución Directoral N° 163-2024-EF/43.01, bajo la presidencia del Sr. Adolfo Ricardo Rodríguez Masías, en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, la Sra. Nadia Angélica Vega Macedo – Miembro Titular y el Sr. Manuel Humberto Sosa Dejo, en representación del área usuaria, ambos cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tiene como propósito realizar, de ser el caso, el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 019-2024-EF/43.

En ese sentido, se cumple con señalar que, mediante Informe N° 001-2024- EF/CDS-AS N° 019-2024-EF/43, de fecha 4 de diciembre de 2024, se solicitó, en aplicación al numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se gestione la ampliación de la certificación de crédito presupuestario, debido a que la oferta del postor SEGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA S.R.L., quién ocupa el segundo lugar en el orden de prelación, supera el valor estimado.

En respuesta, la Oficina General de Servicios al Usuario, en su calidad de área usuaria, señaló mediante el Memorando N° 4731-2024-EF/45.04, que considerará los recursos necesarios en la programación presupuestal para el año 2025, lo cual permitirá se prosiga con los trámites de contratación del servicio solicitado. Posteriormente, la Oficina General de Administración, señaló en el Memorando N° 0746-2024-EF/43.03, que considerando lo señalado por la Oficina General de Servicios al Usuario, en calidad de área usuaria, y contando con la Previsión presupuestal otorgada mediante el Memorando N° 1724-2024-EF/43.06, se puede determinar que se cuenta con los recursos presupuestales adicionales necesarios para cubrir el pago del monto ofertado durante la ejecución contractual. Por consiguiente, en ejercicio de las facultades otorgadas en el literal n) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 436-2023-EF/10 y el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, emite la aprobación correspondiente, a efecto que el Comité de Selección realice las acciones que le competen.

En virtud a lo expuesto, al haber realizado el Comité de Selección las gestiones contempladas en la normativa de contrataciones, y al contarse con el presupuesto requerido, corresponde tomar los siguientes acuerdos:

- Establecer como CALIFICADAS las ofertas del postor IPERSEGUR PERU S.A.C. quien ocupa el primer lugar en el orden de prelación y del postor SEGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA S.R.L. quien ocupa el segundo lugar en el orden de prelación.
- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 019-2024-EF/43, para la “Contratación del Servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina del CONECTAMEF Tacna a IPERSEGUR PERU S.A.C. con RUC: 20607836974



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMITÉ DE SELECCIÓN**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

por el monto de S/ 102,681.00 (Ciento dos mil seiscientos ochenta y uno con 00/100 soles).

- Notificar la presente acta en el SEACE.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 12:20 horas del mismo día.



VEGA MACEDO Nadia
Angelica FAU 20131370645
soft
Fecha: 13/12/2024 12:41:13
Motivo: Firma Digital



RODRIGUEZ
MASIAS Adolfo
Ricardo FAU
20131370645
soft
Fecha:
13/12/2024



Firmado Digitalmente por
SOSA DEJO Manuel
Humberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 13/12/2024 12:48:49
COT
Motivo: Firma Digital

**Sra. Nadia Angélica Vega Macedo
Miembro**

**Sr. Adolfo R. Rodríguez M.
Presidente**

**Sr. Manuel Humberto Sosa Dejo
Miembro**